EL GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA

CERTIFICA:

1. Que **MEDIUM CONSULTORÍA Y PROYECTOS S.A.S** identificada con NIT 901.062.742-0 representada legalmente por Julián Alberto Villegas Florez identificado con cédula de ciudadanía No. **9873771** de Pereira, mediante la presentación de Estudio Previo determinó la necesidad de contar con los servicios de una Persona Natural para realizar actividades cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL EN EL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, LA CADENA DE VALOR, EL MANUAL DE FUNCIONES Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA EN CONCORDANCIA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

2. Que la Gerencia ha certificado que no existe personal en la planta de cargos de la Entidad para realizar las actividades que permitan desarrollar el objeto descrito solicitado en el Estudio Previo mencionado, razón por la cual puede llevarse a cabo un contrato de prestación de servicios profesionales.

3. Que acogiéndose a lo descrito en el Decreto No. 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.4.4; ha recibido una única propuesta por parte **MEDIUM CONSULTORÍA Y PROYECTOS S.A.S** identificada con NIT 901.062.742-0 representada legalmente por Julián Alberto Villegas Florez identificado con cédula de ciudadanía No. **9873771** de Pereira, quien ha aportado la documentación e información exigida para demostrar la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar y que ésta ha sido debidamente evaluada.

4. Que el Proponente está legalmente habilitado para desarrollar las actividades objeto de la respectiva contratación.

En constancia de lo se anterior se expide la presente la que hará parte de expediente electrónico.

Pereira, 26 de enero de 2022



FRANCISCO VALENCIA LOPEZ
Gerente